GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Υ

> OTORGA VISACIÓN DE EXTRANJERO QUE INDICA

RESIDENTE A

N° Interno: 6538215

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 120672

Santiago, 13 de Junio de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado atura de Investigaciones de Chile en por la COMUNICACIÓN ELECTRÓNIEA Nº 594.342 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Odius CEDIEU nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Interior y Seguridad Pública

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/kca [301]13/06/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo